

*ORDEN de 5 de mayo de 1965 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

#### Colocados

Capitán de Infantería don Fidel Abad Martínez. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 24-4-65.  
 Capitán de Artillería don José García González. Instituto Nacional de Colonización. Alicante.—Retirado el 13-3-65.  
 Capitán de Sanidad don Luis Cabrera Herrera. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado el 10-3-65.  
 Capitán de la Guardia Civil don Eustasio Gómez Jiménez. Instituto Nacional de Colonización. Madrid.—Retirado el 31-3-65.  
 Teniente de Infantería don Angel Bajo Escribano. Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. Madrid.—Retirado el 2-4-65.  
 Teniente de Infantería don Cándido Barreira Vidal. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 24-4-65.  
 Teniente de Infantería don José Corral Zas. Juzgado de 1.ª Instancia. Pola de Laviana (Asturias).—Retirado el 26-4-65.  
 Teniente de Infantería don Teodoro Esteban López. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 22-4-65.  
 Teniente de Infantería don Félix Díez Díez. Delegación Provincial de Trabajo. Barcelona.—Retirado el 21-4-65.  
 Teniente de Infantería don Francisco Fernández Castro. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.—Retirado el 2-4-65.  
 Teniente de Infantería don José García del Ramo. Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).—Retirado el 19-3-65.  
 Teniente de Infantería don Pedro García Muñoz. Escuela de Ingenieros de Montes. Madrid.—Retirado el 27-4-65.  
 Teniente de Infantería don Urbano García López. Ayuntamiento de Torrente (Valencia).—Retirado el 10-4-65.  
 Teniente de Infantería don Félix López Echeto. Industrias Nieto Ferrer. Pregoneda (Salamanca).—Retirado el 21-4-65.  
 Teniente de Infantería don Matías Martín Ledesma. Taller Base Maestranza Aérea de Matacán (Salamanca).—Retirado el 24-2-65.  
 Teniente de Infantería don Valeriano Nalda Baños. Ayuntamiento de Logroño.—Retirado el 15-4-65.  
 Teniente de Infantería don José María Pardo Serna. Empresa La Serranica. Alicante.—Retirado el 15-4-65.  
 Teniente de Infantería don Manuel Paricio Franco. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 20-4-65.  
 Teniente de Infantería don Rogelio Pastor González. Ayuntamiento de Astorga (León).—Retirado el 16-3-65.  
 Teniente de Infantería don Julio Serrano Sanz. Comisaría General de Ordenación Urbana. Madrid.—Retirado el 12-4-65.  
 Teniente de Caballería don José Alconero Meriel. Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona).—Retirado el 8-3-65.  
 Teniente de Caballería don Manuel Fuentes Cabezas. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 26-2-65.  
 Teniente de Caballería don José Zabaco López. Instituto Nacional de Colonización. Madrid.—Retirado el 19-3-65.  
 Teniente de Artillería don Aureliano García Díez. Delegación de Hacienda. Melilla.—Retirado el 25-1-65.  
 Teniente de Artillería don José María Noguera Triviño. Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona).—Retirado el 26-3-65.  
 Teniente de Artillería don Manuel Palmas Collazo. Ayuntamiento de Pontevedra.—Retirado el 20-3-65.  
 Teniente de Ingenieros don Pedro Casado Aldea. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 14-3-65.  
 Teniente de Ingenieros don Mariano Escobar Caballero. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 10-4-65.  
 Teniente de Ingenieros don Leandro Romera García. Instituto Nacional de Colonización. Zaragoza.—Retirado el 27-2-65.  
 Teniente de Ingenieros don Francisco Sánchez Merchán.—Escuela de Artes y Oficios. Murcia.—Retirado el 16-4-65.  
 Teniente de Intendencia don Jesús Durán Medina. Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).—Retirado el 20-4-65.  
 Subteniente de Infantería don Juan Delgado Marín. Ayuntamiento de Cádiz.—Retirado el 8-4-65.  
 Subteniente de Infantería don Antonio Docampo Carracedo. Universidad de Madrid.—Retirado el 26-3-65.  
 Subteniente de Infantería don José García Santamaría. Universidad de Madrid.—Retirado el 20-3-65.  
 Subteniente de Infantería don Diego Gómez Cabrilla. Delegación de Hacienda. Lérida.—Retirado el 8-3-65.  
 Brigada de Infantería don Francisco Pimia Canales. Subdelegación de Hacienda. Jerez de la Frontera (Cádiz).—Retirado el 25-2-65.  
 Brigada de Infantería don Ramón Martínez Ubeda. Ayuntamiento de Alicante.—Retirado el 27-3-65.  
 Brigada de Caballería don José Ortiz Correoso. Ayuntamiento de Calpe (Alicante).—Retirado el 18-4-65.  
 Brigada de Artillería don Avelino Seijas González. Delegación de Hacienda. Tarragona.—Retirado el 18-3-65.

Brigada de Artillería don Benito Suárez García. Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental. Barcelona.—Retirado el 4-4-65.  
 Brigada de Ingenieros don Antonio Herrera Rodríguez. Ayuntamiento de Foz (Lugo).—Retirado el 7-3-65.  
 Brigada de Ingenieros don José Alberto Suárez Ruiz. Jefatura de Costas de Galicia.—Retirado el 8-4-65.  
 Brigada de Intendencia don Evencio González González. Gobierno Civil de León.—Retirado el 26-4-65.  
 Brigada de Aviación (C. E.) don Fernando Arribas Pérez. Parque Central de Sanidad Militar. Madrid.—Retirado el 13 de marzo de 1965.

#### Reemplazo Voluntario

Teniente de Infantería don Samuel Amézcoa Labeaga.—Retirado el 21-4-65.  
 Teniente de Infantería don José Bollo Barroso.—Retirado el 25-4-65.  
 Teniente de Infantería don Fernando Erburu Echagüe.—Retirado el 25-4-65.  
 Teniente de Infantería don Toribio Martínez Sancho.—Retirado el 22-4-65.  
 Brigada de Caballería don Julián Moya Cano.—Retirado el 20-4-65.  
 Brigada de Caballería don Máximo Quintero González.—Retirado el 16-4-65.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 5 de mayo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 5 de mayo de 1965 por la que se otorgan por adjudicación directa destinos al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente Auxiliar de Infantería don Julio Casillas Hermoso, con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en la Dirección General de Protección Civil, Madrid.—Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Narciso Pérez de Heredia y González de Audicana, destinado en la 243.ª Comandancia.—Conductor-mecánico en el Obispado y Diócesis de Vitoria (Alava).—Fija su residencia en Vitoria.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Antonio Burgos Ruiz, con destino en la 137.ª Comandancia.—Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Pedro Espinosa», Antequera (Málaga).—Fija su residencia en Antequera (Málaga).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Miguel Rodríguez Borges, con destino en la Plana Mayor del 22.º Tercio de Fronteras.—Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en la Delegación de Hacienda de Salamanca.—Fija su residencia en Salamanca.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los referidos Guardias, destinados como funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, quedan escalafonados por el orden que se relacionan.

Art. 3.º El citado Teniente Auxiliar de Infantería don Julio Casillas Hermoso, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar